



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN N° 2167/98

Expte.: 12-21687/97

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998

VISTO lo solicitado por el Presidente del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y,

### CONSIDERANDO:

Que la institución peticionante se encuentra comprendida en ley 20.305 como persona de derecho público no estatal para regir el ejercicio de la profesión de traductor público de la Capital Federal

Que el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires -fs.48- hace saber que dispone de los medios técnicos para la confección y presentación de las listas de peritos según el sistema informático utilizado por la Dirección Pericial del Tribunal.

Que a fs.44 el Director General Pericial emite opinión favorable a la propuesta manifestando el resultado altamente positivo de la misma.

Que obran antecedentes sobre idéntico mecanismo al propuesto, a favor del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal mediante Resolución N° 1345/92 Expte.N° S-1594/91, que a la fecha se mantiene vigente.

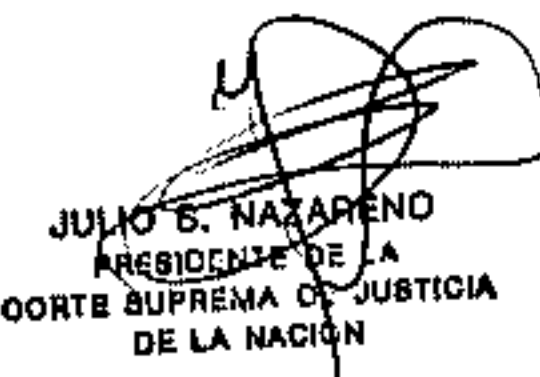
Por ello,

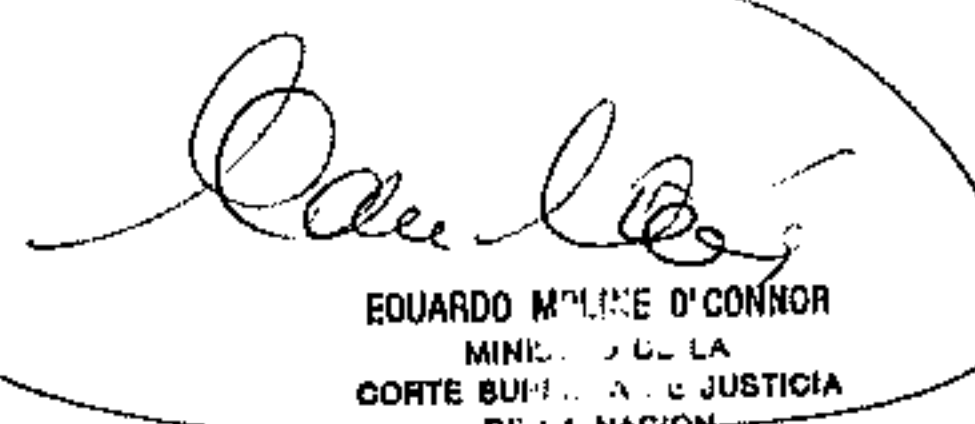
### SE RESUELVE:

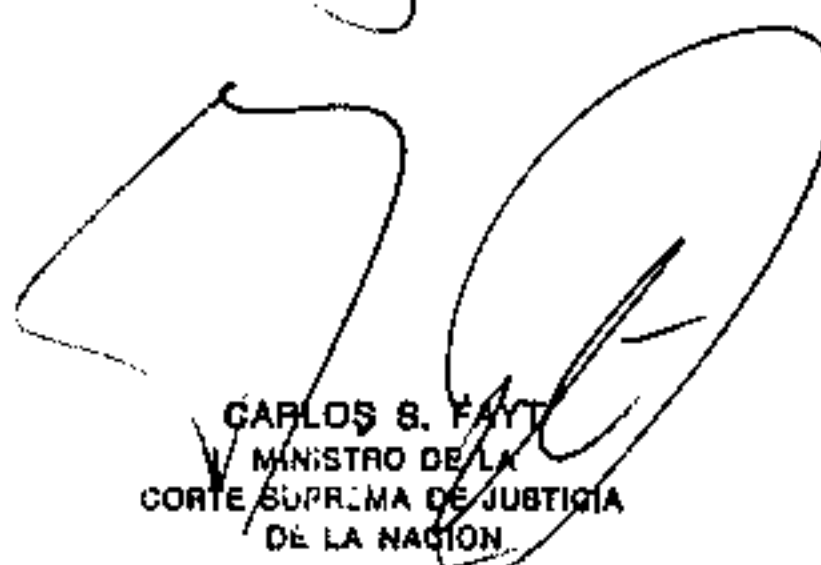
1°) Disponer que, a partir del mes de octubre del presente año la inscripción anual de traductores públicos para actuar ante el Tribunal y los distintos fueros de la Capital Federal, se realice en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Este organismo deberá percibir el arancel correspondiente en los términos de la Acordada 29/95 y sus modificatorias y depositarlo a la orden de la Corte Suprema, en la cuenta n° 1918/97 "Corte Suprema Nación-Subs.Adm.-Fdo. Nac. Just." del Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez días posteriores al cierre de la inscripción. A su vez deberá remitir a este Tribunal y a todas las cámaras de Apelaciones de la Capital las listas confeccionadas dentro de los treinta días de finalizada la inscripción

2° ) Regístrese, hágase saber lo resuelto al Colegio de Traductores públicos de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección Pericial y a todas las Cámaras con asiento en la Capital Federal y oportunamente archívese.

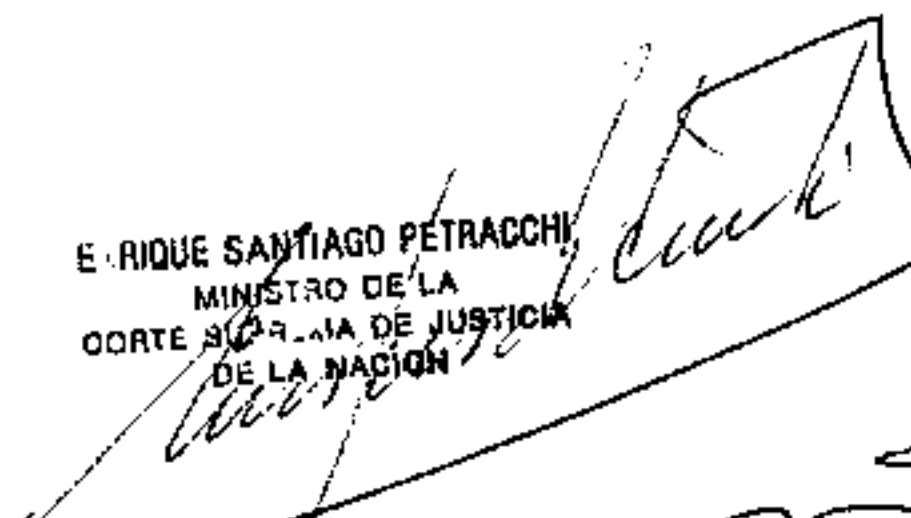
*S*  
*11*

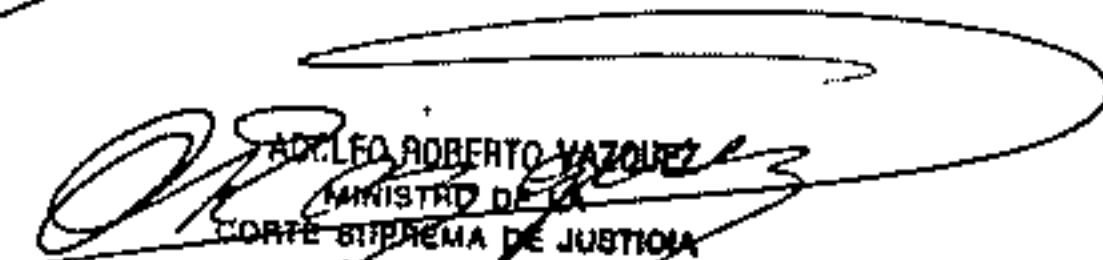
  
JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO MAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION